ACTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
148	15/10/2026	03:00 PM	03:30 PM	Sala de juntas

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

MODIFICACIÓN 1, PRORROGA 1 Y ADICIÓN 1 – AO 020 2026
Objeto: Suministro de elementos y dotación de brigadistas para la atención de emergencias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO/ ROL
CAMILA ANDREA AYALA VELÁSQUEZ	Líder proceso.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Coordinación Grupo de Inventarios y Almacén	X			
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Área Asistencia Legal	X			
MARIA CONCEPCIÓN DURÁN CAICEDO	Coordinadora Área Financiera	X			
MORELA CÁCERES DELGADO	Coordinadora Grupo de Bienestar Social y SST	X			
CAMILA ANDREA AYALA VELÁSQUEZ	Líder del proceso	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Contrato AO 020 2026	MODIFICACIÓN 1, PRORROGA 1 Y ADICIÓN 1 - AO 020 2026	Junta Seccional de Contratación	30 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de San José de Cúcuta, del día 15 de octubre del año 2026, se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar la viabilidad de prorrogar la ejecución del contrato y adicionarlo previas las siguientes consideraciones:

Que el contrato fue suscrito con **EQS DOTACIONES S.A.S.** representado legalmente por **SANDRA MILENA ARIAS LÓPEZ** por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($20.339.000) M/CTE.**, pactando un plazo de ejecución de diez (10) días calendario y cuyo objeto es "Suministro de elementos y dotación de brigadistas para la atención de emergencias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta."

Que se inició su ejecución el día 08 de octubre de 2026 de acuerdo con el Acta de inicio.

Que la supervisora del contrato solicitó prorrogar el contrato hasta el día **27 de octubre de 2026 a las 23:59 horas**, y adicionarlo en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($9.389.000) M/CTE.**

Que la prórroga y adición propuesta se sustenta en la necesidad de completar la dotación de los brigadistas y coordinadores de evacuación, con el propósito de garantizar que la totalidad de los integrantes de los equipos de emergencia cuenten con los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de sus funciones, especialmente en actividades de respuesta ante emergencias, evacuación, simulacros, primeros auxilios y demás acciones contempladas dentro del Plan de Emergencias de la Entidad.

En tal sentido, se adquirirán más cantidades de los siguientes ítems:

Ítem del contrato	Elemento	Lugar de entrega	Cantidad por adicionar	Valor Unitario	Valor Total
2.1	Bota táctica brigadista	Cúcuta	18	$230.000	$4.140.000
2.2	Pantalón cargo brigadista		18	$145.000	$2.610.000
2.3	Camibuzos operativo brigadista		18	$78.000	$1.404.000
2.6	Chaleco coordinador de evacuación		13	$95.000	$1.235.000
	TOTAL			**$9.389.000**	**$9.389.000**

Que, con el fin de garantizar la entrega de las cantidades adicionales requeridas, se hace necesario prorrogar del contrato por un término adicional de 10 días calendario, comprendidos entre el 18 de octubre de 2026 y el 27 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

Que se cuenta con el presupuesto en el Certificado de Disponibilidad N° 11626 de 2026 para cubrir la adición propuesta, y esta última no excede el 50% del valor inicial del contrato de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y como lo ha explicado Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-784 del 21 de noviembre de 2022.

Analizados los argumentos expuestos, la Junta Seccional de Contratación concluyó que la solicitud de prórroga y adición resulta razonable, justificada y necesaria, en tanto permite garantizar la correcta, completa y eficiente ejecución del objeto contractual.

Recomendación

La Junta Seccional de Contratación recomienda a la Directora Seccional dar publicidad a la presente Acta y suscribir la modificación N°1, prórroga N°1 adición N°1 al contrato ya referenciado.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman quienes intervinieron.

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	PUBLICACIÓN DE ACTA Y MODIFICACIÓN N°1, PRORROGA N°1, ADICIÓN N°1.	Líder del proceso	15/10/2026

En Constancia firman,

MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Coordinación Grupo de Inventarios y Almacén

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Área Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

MORELA CACERES DELGADO
Coordinadora Grupo Bienestar Social y SST

Anexos: SI(X) NO ()

Elaboró: *Camila Andrea Ayala Velásquez - Líder del proceso*